

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.227/2013.-

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución № 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud y Municipal, Decreto de Alcaldia N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº dias	Fecha	Pendientes
ELIA PUEBLA TORREBLANCA Auxiliar de Servicio Departamento de Salud	1	31 de Julio de 2013	2
Y		. \	

No. of Sec. MA. 趣支攤

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

GNANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

C:SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

OAD DA

AUNICIPAL

DEPTO DE SALUD

RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

/JUR/Set / ffd.-

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaide (S)